

Se requiere la selección y contratación de dos Asistentes de Cuidado y Coordinador/a del Servicio de Atención Domiciliaria para desempeñarse en el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados durante el convenio vigente hasta el 30 de Agosto del 2022.

Etapas del proceso:

N°	Etapas	Plazos
1	Recepción de antecedentes	Desde el día 27 de septiembre al 4 de Octubre de 2021. Los antecedentes se recepcionarán en la oficina de partes de la municipalidad de Cañete, ubicada en Arturo Prat N°220. A contar desde el 8 hasta el 15 de Septiembre, desde las 8:00 a 14:00 hrs. Entregar en un sobre cerrado dirigido a DIDECO, señalando nombre completo y cargo al que postula.
2	Revisión de antecedentes curriculares	Desde el día 05 al 07 de Octubre de 2021.
3	Entrevista	Desde el 08 al 14 de Octubre de 2021.
4	Selección (Acta de selección)	Desde 14 al 15 de Octubre de 2021.
5	Proceso de contratación	Desde el día 18 de Octubre.
6	Inicio de las funciones	Desde el día 18 de Octubre.

A continuación, de acuerdo a Orientaciones técnicas del Servicio de Atención Domiciliaria del Programa Red local se establecen “orientaciones para la selección de Asistentes de Cuidado” y además Orientaciones para la selección de Coordinador/a del Servicio de Atención Domiciliaria”, se detallan los antecedentes a publicar para la cobertura de los cargos vacantes de Asistente de Cuidados (2) y Coordinador/a del Servicio de Atención Domiciliaria.

Cargo: Asistente de Cuidados del Servicio de Atención Domiciliaria del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

Vacantes: 2 Cupos de 44 horas semanales en modalidad de prestación de servicios a honorarios (Desde el mes de Septiembre de 2021 hasta el 30 de Agosto de 2022)

Honorarios Brutos Mensuales: \$450.000.

1.-Requisitos Profesionales:

1.1 Presentación

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados del Ministerio de Desarrollo Social, es la iniciativa en la que se inserta el Servicio de Atención Domiciliaria. Uno de los objetivos del programa es generar la coordinación y articulación de la oferta pública y privada presente en la comuna, para facilitar el acceso de los hogares a los servicios de manera integrada, oportuna, coordinada, y de acuerdo a las características, y necesidades de las personas.

El Servicio de Atención Domiciliaria – SAD, es un componente de la Red Local de Apoyos y Cuidados. Así, la Red Local es el espacio de coordinación territorial, donde se levantan las demandas de la

día del cuidado, y se generan las integraciones de los servicios y prestaciones que aporten al bienestar de los hogares con personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as principales. Es una prestación social gratuita, complementaria a los cuidados sociales que otorga la familia o el cuidador/a principal. Entrega servicios de cuidados dirigidos a personas con dependencia moderada o severa y servicio de respiro a sus cuidadores/as (éstos informales) con sobrecarga del cuidado de acuerdo a lo obtenido en la Escala de Zarit. Éste último servicio consiste en que la cuidadora, al ser reemplazada en sus labores de cuidado, tiene la posibilidad de ocupar ese tiempo para lo que necesite, toda vez que se haya consolidado el vínculo de confianza entre la asistente de cuidados y la diada, respectivamente.

1.2 Requisitos de admisibilidad para postulación profesional/técnica Servicios Especializados.

- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- No registrar antecedentes en el sitio del Registro Civil “Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad”. Se verificará dicho requisito en el sitio web.

1.3 Requisitos técnicos para la postulación del cargo (Presentar currículum vitae actualizado con certificados que respalden la experiencia laboral).

- Antecedentes de experiencia de cuidados a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.
- Se valorará positivamente:
 - Experiencia y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
 - Capacitación sobre temáticas de cuidados a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.

1.4. Funciones del/la Asistente de Cuidados: Servicios Especializados

1.- Apoyar a la persona en su higiene personal y confort

a) Apoyar o realizar el aseo personal para mantener un estado de higiene adecuado y evitar la formación de úlceras o infecciones de persona en situación de dependencia.

b) Apoyar la ingesta de los medicamentos prescritos por el Centro de Salud.

c) Movilizar a personas postradas y apoyar el mantenimiento funcional de las personas con dependencia moderada y severa, de acuerdo a las orientaciones de los profesionales de salud o de la red local. Comprende el apoyo para desplazarse, caminar y moverse dentro de la propia casa o la habitación.

d) Apoyar actividades de rehabilitación de las personas dependientes en domicilio.

e) Promover hábitos de higiene, salud y autocuidado que fortalezcan la autonomía del usuario.

2.- Apoyar tareas del hogar asociadas a la persona dependiente

a) Mantener la limpieza y funcionalidad del entorno en el que habita la persona.

b) Preparación de los alimentos.

3.- Apoyar al usuario en la realización de rutinas y roles de la vida diaria, de acuerdo a sus intereses y respetando la autonomía del mismo.

4.- Brindar un trato digno, respetuoso de la privacidad física y emocional, escucha y valoración de la opinión de las personas en situación de dependencia y sus cuidadoras.

- 5.- Vincular a la persona dependiente con las redes a fin de prevenir el aislamiento social
- a) Apoyar a la persona en situación de dependencia a caminar y/o moverse cerca o lejos de la propia vivienda, utilizando las ayudas técnicas correspondientes.
 - b) Apoyar a la persona mayor a utilizar las redes de salud y mantener sus relaciones familiares y sociales.
 - c) Acompañar a la persona en la participación a talleres y actividades según corresponda.

1.5. El/la Asistente de Cuidados del Servicio de Atención Domiciliaria será responsable de la realización de las siguientes actividades:

- a) Participación de reuniones de coordinación de las visitas domiciliarias.
 - b) Análisis de las necesidades de cuidado de los hogares.
 - c) Mantener un registro de información de visitas domiciliarias.
 - d) Asistir a sesiones periódicas de capacitación y actualización de competencias para el cuidado.
 - e) Informe mensual de actividades realizadas.
 - f) Realizar registro de incidencias, emergencias y/o recepción de reclamos y sugerencias en caso de que ocurriera en los hogares a los que asiste.
- g) Reuniones de retroalimentación de las supervisiones realizadas según se describe en las orientaciones técnicas del Programa.
- h) Colaborar en las acciones del Programa en las distintas líneas de ejecución.
- i) Apoyo a las personas en situación de dependencia en las áreas descritas:

1.6. Habilidades, capacidades y destrezas

- Responsabilidad personal
- Adaptabilidad y flexibilidad
- Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios: Capacidad para trabajar en permanente coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Pro-actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Comunicación efectiva
- Organización y planificación

Cargo: Coordinador/a del Servicio de Atención Domiciliaria del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

Vacantes: 1 Cupo de 44 horas en modalidad de prestación de servicios a honorarios (Desde el mes de Septiembre de 2021 hasta el 30 de Agosto del año 2022)

Honorarios Brutos Mensuales: \$1.100.000

2.- Requisitos Profesionales

2.1. Presentación

El componente de Servicio de Atención Domiciliaria en el programa Red Local de Apoyos y Cuidados, presta el servicio de cuidados básicos en el domicilio a personas en situación de dependencia. Como componente 2 del programa, la persona que coordina SAD reporta directamente a la Coordinadora del Programa.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- a) Selección, reclutamiento y capacitación en los casos que se requiera de los/las asistentes de cuidado que se desarrollarán en el servicio de acuerdo a los perfiles definidos en orientaciones técnicas SAD.
- b) Planificación o programación de los servicios y actividades implicadas.
- c) Aplicación de la evaluación de las necesidades de apoyos y cuidados de los hogares.
- d) Elaboración del plan de cuidados.
- e) Apoyo al seguimiento de la trayectoria de los hogares.

2.2. Requisitos para la postulación

2.3 Admisibilidad

- ✓ -Título profesional del área social o sanitaria (Fotocopia simple de Certificado de título profesional)
- ✓ No registrar antecedentes penales, sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar (presentar certificado de antecedentes)
- ✓ Sin antecedentes en el sitio de Registro Civil "Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad". Se verificará dicho requisito en el sitio WEB.

2.4 Requisitos técnicos

- ✓ Experiencia en liderar equipos de trabajo, sean técnicos/as, profesionales u otros.
- ✓ Presentar inscripción en el Registro Nacional de Prestadores individuales de Salud para aquellos profesionales o técnicos vinculados al área de la salud, preferentemente kinesiólogos/as, psicólogos/as, podólogos/as, fonoaudiólogos/as, nutricionistas, otros.
- ✓ Antecedentes de al menos un año de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios de cuidado para personas en situación de dependencia, discapacidad y/o personas mayores.
- ✓ Presentar idoneidad psicológica al cargo que postula.
- ✓ Se valorará positivamente:
 - Experiencia y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
 - Experiencia en gestión técnica, administrativa y/o financiera de proyectos socio sanitarios y de cuidados.
 - Capacitación o estudios de perfeccionamiento en alguno de los siguientes ámbitos: discapacidad, dependencia, cuidados, envejecimientos, protección social, enfoque de derechos, enfoque de género, otros.
 - Experiencia de trabajo en red en el ámbito de la gestión municipal.
 - Manejo de herramientas informáticas, tales como Excel u otras provistas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

2.5 Habilidades, capacidades y destrezas

- ✓ -Colaboración y trabajo en equipo: capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- ✓ Proactividad: iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.

- ✓ Liderazgo.
- ✓ Poder de negociación.
- ✓ Capacidad para tomar decisiones.

2.6 Funciones

- Coordinar, gestionar y liderar el proceso de reclutamiento y selección de asistentes de cuidado.
- Coordinar el desarrollo del proceso de formación continua de las/los Asistentes de Cuidado.
- Administrar y gestionar el equipo de Asistentes de Cuidado.
- Generar una base de datos única de Asistentes de Cuidado.
- Implementar el Servicio de Atención Domiciliaria, de acuerdo a sus orientaciones técnicas.
- Realizar el proceso de supervisión y aplicación de encuestas de satisfacción a beneficiarios/as.
- Apoyar la implementación del programa, de acuerdo a los siguientes puntos:
 - Trabajo de nómina de hogares, en conjunto con la red local.
 - Aplicación de la evaluación de necesidades de apoyos y cuidados PRLAC.
 - Poblar sistema informático del programa.
 - Apoyar en la elaboración del plan de cuidados de la diada.
 - Apoyar en el seguimiento a la trayectoria de los hogares.
 - Participar y colaborar en la gestión de casis de la red local.
 - Apoyar en la sensibilización respecto de la temática de cuidado a equipos locales y autoridades.

Para el seguimiento y ejecución de dicho proceso se ha establecido una comisión compuesta por la Directora de Desarrollo Comunitario, la Coordinadora del Programa Red Local de Apoyos, y un representante de unidad de personal.

Se adjuntan en este memorándum los anexos correspondientes al proceso de selección y la distribución presupuestaria vigente de la línea de Servicio de Atención Domiciliaria.

Sin otro particular, se despide atentamente.